

Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 277/2019 ACTA N° 18/2019

VISTO: La nota recibida desde el Plenario de Municipios de Uruguay exhortando a los Municipios a adherirse al Programa Mares Limpios de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

CONSIDERANDO I: Que es de interés de este Municipio participar de tan importante programa

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 del 20 de junio de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. ADHERIR AL PROGRAMA MARES LIMPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA